

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2023/1085 *Relación de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, de dos plazas de Operario de Cementerio, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Torreperogil.*

Anuncio

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 01/03/2023, se ha dictado la siguiente Resolución:

“Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 14/10/2022, las bases y la convocatoria de pruebas selectivas para la selección de dos plazas de Operario del Cementerio, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Torreperogil.

Concluido el proceso de presentación de solicitudes y vista el acta del Tribunal encargado de baremar los méritos acreditados por los aspirantes y en la que figuran los siguientes resultados:

1	Moreno Talavera, Diego. NIF 26.....3W	16,00 puntos.
2	Moreno Fernández, Andrés Luis. NIF 15.....8J	16,00 puntos
3	Peñuela Martínez, José. NIF 75.....2C	6,52 puntos

Habiéndose publicado en el Tablón de anuncios la anterior relación de aspirantes por orden de puntuación y una vez transcurrido el plazo establecido sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones a las puntuaciones obtenidas, por medio del presente RESUELVO:

PRIMERO. Publicar la relación de aspirantes por orden de puntuación propuesta por el Tribunal encargado de la baremación de méritos aportados por los mismos.

SEGUNDO. Los aspirantes propuestos acreditarán ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles desde que se publican en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://torreperogil.sedelectronica.es>), los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

TERCERO. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones,

sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreperogil, 1 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.